

GUÍA DOCENTE

INTERPRETACION EN EL SISTEMA INTERNACIONAL

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 19-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El sistema de signos internacional, actualmente más conocido como signos internacionales (SI), permite la comunicación signada entre personas que utilizan diferentes lenguas de signos. Aprovechando las similitudes entre las gramáticas de las lenguas de signos y otra serie de recursos compartidos, los signos internacionales permiten la comunicación más allá de las fronteras de las lenguas de signos nacionales. En esta asignatura se presentarán los rasgos distintivos de los signos internacionales, los recursos comunicativos más habituales en expresión, en interpretación y traducción, así como el vocabulario más extendido entre la comunidad internacional. Se trabajará en la producción lingüística, en la interacción comunicativa, y en los procesos de traducción e interpretación. Las lenguas de trabajo serán el español, la lengua de signos española y los signos internacionales. Así pues, durante el transcurso de esta materia, el alumnado deberá comprender y producir mensajes en signos internacionales que estén, directa o indirectamente, relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas; aprender a valorar e interesarse por los aspectos culturales y sociales de la comunidad sorda y sordociega internacional; aplicar las técnicas de traducción e interpretación y los recursos adecuados para traducir e interpretar mensajes de forma directa, inversa, consecutiva o simultáneamente. También será imprescindible que aprendan el valor del trabajo cooperativo, especialmente en actividades de equipos de interpretación, resolución de problemas y de búsqueda de información. Se recomienda que antes de cursar esta asignatura el alumnado haya superado las siguientes materias: Lengua de Signos Española I, II y III y Aplicación de las Técnicas de Interpretación a la Lengua de Signos Española I, II y III. Al finalizar con éxito esta materia el alumnado será capaz de: •Comprender mensajes emitidos en SI directa o indirectamente relacionados con las temática de las personas sordas y sordociegas (lengua, cultura, educación, ayudas técnicas, etc.) •Utilizar los SI para producir mensajes directa o indirectamente relacionados con las temática de las personas sordas y sordociegas (lengua, cultura, educación, ayudas técnicas, etc.) •Valorar e Interesarse por el conocimiento y comprensión de los aspectos culturales, sociales y del lenguaje de los SI •Aplicar las técnicas de interpretación (directa, inversa, consecutiva, simultánea) y los recursos propios de los SI para interpretar mensajes cuyo contenido este directa o indirectamente relacionado con las personas sordas y sordociegas, emitido en castellano oral y viceversa. •Considerar el valor del trabajo en equipo en la resolución de problemas y en actividades de búsqueda de información.
II.B-Presentación en inglés



null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG1. Capacidad para planificar actividades de interpretación mediante el uso de estrategias que faciliten la elaboración y anticipación de alternativas de acción, informaciones y revisión del proceso seguido.

CG7. Utilizar la LO y la LSE, a partir de la experiencia, para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias de intercambio comunicativo

CG11. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y niveles de complejidad lingüística y cultural diferente.

CG13. Capacidad para generar nuevas ideas, creatividad e innovación

CG16. Capacidad para exponer y defender adecuadamente de forma oral, escrita o signada asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad.

CG20. Capacidad para aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional

CE17. Resolver situaciones en las que coincidan personas sordas y sordociegas usuarias de distintas lenguas de signos, utilizando el código lingüístico de signos internacional atendiendo a la expresión corporal y facial que requiere este código lingüístico para adaptarse a los contextos personales

CE18. Dominar las técnicas de interpretación (directa, inversa, consecutiva, simultánea) y guía interprete, así como y los recursos propios del Sistema de Signos Internacional (S.S.I.) para interpretar mensajes con fluidez, emitidos en castellano oral y viceversa

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

La asignatura comprende tres bloques temáticos (no se impartirán de forma consecutiva):

Bloque 1. Introducción a los signos internacionales

- Naturaleza lingüística de los signos internacionales.
- Uso de los signos internacionales.

Bloque 2. Expresión y comprensión de signos internacionales.

- Dactilológico.
- Vocabulario.
- Recursos y estrategias propias de los signos internacionales.
- Expresión y comprensión de signos internacionales:
- Situaciones de la vida cotidiana.
- Comunidad sorda y sordociega: lengua y cultura.
- Contexto internacional: asociaciones, entidades, etc.

Bloque 3. Técnicas y estrategias de traducción e interpretación signos internacionales-castellano (y lengua de signos española).

- Técnicas y estrategias: velocidad, contenido, espacio, rol, referencias, apoyos visuales, vocabulario local, preguntas retóricas, enumeraciones, etc.
- Reflexión y análisis de estrategias propias de los signos internacionales.
- Traducción e interpretación de textos orales, escritos y signados.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Documentos propuestos por el profesorado sobre aspectos incluidos en el temario, a partir de los cuales se podrán organizar debates, foros, trabajos y/o presentaciones en el aula.
Tutorías académicas	De carácter individual, por parejas y/o grupal que se podrán realizar de forma presencial en el aula o a través del aula virtual.
Realización de pruebas	Exámenes de evaluación sobre el contenido teórico y práctico.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Ejercicios de interpretación y/o traducción propuestos por las docentes tanto en el aula como en casa, y de carácter individual o grupal
Trabajos colectivos	Realización de un trabajo colectivo para su calificación



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	12
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	14
Preparación de clases teóricas	6
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	Clases relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura, en las que se fomentará la participación activa del alumnado para que sean partícipes de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 16	Resolución de ejercicios, problemas y casos prácticos propuestos por el profesorado y vinculados con la comunidad sorda y sordociega internacional.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 16	Realización de trabajo cooperativo: equipos de intérpretes y traductores, resolución de problemas, debates, exposiciones en el aula, casos prácticos, etc.
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 16	Realización de diversas actividades prácticas: traducciones, interpretaciones, actividades propuestas en el aula virtual. Lectura de material propuesto por el profesorado en relación con la temática de la asignatura.



Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Tutorías personalizadas para la orientación en el proceso formativo, la resolución de dudas y apoyo para superar posibles dificultades en la adquisición de competencias.
Pruebas	Semana 1 a Semana 16	Realización de pruebas teóricas y prácticas sobre los contenidos de la materia para evaluar la adquisición de competencias.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 1	Participación en el aula de personas relacionadas con el uso de los signos internacionales, fomentando el debate activo por parte del alumnado.
Prácticas	Semana 1 a Semana 16	Realización de diversas actividades prácticas: interacción comunicativa, traducciones, interpretaciones, trabajos de grupo, debates, simulaciones y actividades propuestas en el aula virtual.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenido	Fecha
SE1 Exámenes teóricos	Prueba tipo test (20%)	40%	Sí. Siguiendo el mismo formato que para la convocatoria ordinaria	5*	Prueba relacionada con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso
	Prueba tipo test (20%)				Prueba relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura	A lo largo del curso

* No será necesario que las dos pruebas estén aprobadas, pero la media de ambas debe ser igual o superior a 5.

SE2 Exámenes prácticos	Prueba práctica de traducción/interpretación (20%)	40%	Sí. Siguiendo el mismo formato que para la convocatoria ordinaria	5	Interpretación de español/lengua de signos española a signos internacionales	Semana 16
	Prueba práctica de traducción/interpretación (20%)			5	Interpretación de signos internacionales a español/lengua de signos española	Semana 16

* Será necesario obtener un mínimo de 5 en ambas pruebas para superar la asignatura (las pruebas prácticas no hacen media)

SE3 Trabajos	Trabajo de grupo. Aplicación de los contenidos prácticos de la asignatura	10%	No reevaluable	3	Trabajo en grupo relacionado con la parte práctica y teórica de la asignatura	Durante el período lectivo (entre la semana 8-12)
SE5 Participación del alumnado	Práctica y resolución de problemas individuales	10%	No reevaluable	No (acumulativa)	Ejercicios individuales relacionados con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso (entrega mediante Aula Virtual)

Cálculo de la nota final o global

La nota final se calcula con la media ponderada de las notas de cada una de las actividades de evaluación (según los porcentajes indicados), siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser igual o superior a 5.

Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas, teniendo en cuenta que no podrá superar la calificación de 4.

Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable la nota final será "No presentado".



Convocatoria extraordinaria

El alumnado solo se presentará a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. La ponderación de las notas es la misma que en la convocatoria ordinaria. Las pruebas se realizarán en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria adelantada

Para aquellos estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada y les sea concedida por cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, la evaluación adelantada constará de tres partes diferenciadas: **a) teoría, b) interpretación directa y c) interpretación inversa**, que deberán aprobarse por separado, con una nota mínima de 5 sobre 10.

a) Teoría. El estudiante deberá realizar una prueba teórica sobre el contenido de la asignatura. La prueba consistirá en un examen de todo el temario, cuya modalidad será indicada por el docente en caso de concederse la evaluación. La ponderación de esta prueba será del 40% de la nota final. Será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

b) Prueba práctica de interpretación inversa. El estudiante realizará una prueba práctica en la que demuestre la adquisición de competencias, destrezas y habilidades. La ponderación de esta prueba será del 30%. Será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

c) Prueba práctica de interpretación directa. El estudiante realizará una prueba práctica en la que demuestre la adquisición de competencias, destrezas y habilidades. La ponderación de esta prueba será del 30%. Será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

Otras observaciones o aclaraciones

1.-Plagio: Las actividades y trabajos deberán ser originales, con lo que no podrán utilizarse soluciones realizadas por otras personas distintas a las reflejadas en la autoría del trabajo. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial podrán ser penalizados con la no evaluación. El equipo docente podrá hacer uso de herramientas automáticas de detección de plagio sobre los trabajos presentados.

Se recuerda además que, atendiendo al artículo 8.g). de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) el fraude académico en alguna actividad de evaluación se considera falta muy grave. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

2.-Ortografía: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes serán evaluados también los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita (presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc.)

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Bibliografía complementaria

- Moreno Rodríguez, A., Pinedo García, P. Rodríguez Falquina, A. (2005). *Interpretación del Sistema de Signos Internacional*. Madrid: Fundación CNSE.
- Whynot, L. (2016). *Comprender el lenguaje de signos internacional: Un estudio sociolingüístico*. Gallaudet University Press.
- Scott Gibson, L., Ojala, R. (1994). *Interpretación de Señas Internacional*. Comunicación presentada en el seminario Cuarto Seminario de Lengua de Señas de África Oriental y Sudáfrica, Uganda.
- Rosenstock, R. y Napier, J. (2016): *Signos internacionales. Cuestiones lingüísticas, de uso y de estatus*. Washington, DC: Gallaudet University Press.
- Moody, B. (1994). *Internacional de Señas: ¿Lenguaje, pidgin o charadas?* Comunicación presentada en la conferencia Issues in Interpreting 2 Conference, Universidad de Durham, Reino Unido.
- Woll, B. (1990). Perspectivas internacionales sobre la comunicación en lengua de signos. *Revista Internacional de Lingüística de Signos*. *Revista Internacional de Lingüística de Signos* 1:2. 107-120.
- Rosenstock, R. (2004). *Una investigación sobre el Signo Internacional: Análisis de la estructura y la comprensión. Tesis doctoral, Universidad Gallaudet*.
- Moody, B. (2002). El lenguaje de signos internacional: una perspectiva práctica. *Journal of Interpretation*. 1-47.
- Supalla, T., Webb, R. (1995). La gramática del lenguaje de signos internacional: una nueva perspectiva sobre las lenguas pidgin. En Emmorey, K. y Reilly, J. (Eds.) *Lenguaje, gesto y espacio*. Hillsdale: Erlbaum, 333-352.
- Adam, R. (2012). Contacto lingüístico y préstamo. En R. Pfau, M. Steinbach y B. Woll (Eds.), *Lengua de signos. Manual de lingüística y ciencias de la comunicación (HSK)*. Berlín: Mouton de Gruyter, 841-861.
- Allsop, L., Woll, B., Brauti, JM (1994). Lengua de signos internacional: la creación de una comunidad internacional de sordos y la lengua de signos. En Bos HF y Schermer GM (Eds.), *Investigación en lengua de signos 1994: Actas del 4.º Congreso Europeo de Investigación en Lengua de Signos*. Hamburgo: Signum Press, 171-188.
- McKee, R., Napier, J. (2002). Interpretación al pidgin de señas internacional. Un análisis. *Sign Language & Linguistics* 5, 27-54.
- Mesch, J. (2010). *Perspectivas sobre el concepto y la definición de la Lengua de Signos Internacional*. Helsinki: Federación Mundial de Sordos.
- Moreno Rodríguez, A., Pinedo García, P. Rodríguez Falquina, A. (2002). El Sistema de Signos Internacional. En VVAA *Apuntes de lingüística de la lengua de signos española*. Madrid: Fundación CNSE, 247-271.
- Fundación CNSE, Fundación FAXPG (2007). *Un manual sobre Signos Internacionales/Manual de Signos Internacionales*. Madrid: Fundación CNSE y Fundación FAXPG: Madrid.
- Annelies Kusters . 2025. International Sign: Nature and Nomenclature. *Annual Review Linguistics* . 11:53-71. <https://doi.org/10.1146/annurev-linguistics-011724-121636>

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ELENA LÓPEZ BURGOS
Correo electrónico	elena.lopezb@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a



Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	MARTA MUÑOZ SIGÜENZA
Correo electrónico	marta.munoz.siguenza@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0